



Federacion de Peñas Cordobesas

MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD

BASES DEL XIX CERTÁMEN NACIONAL DE COPLA

“CIUDAD DE CÓRDOBA”

MEMORIAL ANTONIO MONDÉJAR

1. Podrán participar, previa inscripción, todos los/as artistas que lo deseen, español/a de la Comunidad Económica Europea, que tengan fijada su residencia en España y que el 31 de Diciembre del año 2024 tengan cumplida la edad de 14 años, siendo los gastos del desplazamiento por cuenta de los/as concursantes.
2. Los/as interesados/as en concursar deben enviar un correo a federacion1000@gmail.com ó llamar al teléfono 679368311 indicando en la inscripción nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, localidad, nombre artístico, teléfono de contacto y dos videos. En caso de ser menor de edad, debe incluir en la inscripción una copia del DNI y la autorización del padre/madre/tutor.
3. El plazo de inscripción finaliza el día 16 de Septiembre del año 2024, a las 24:00 horas.
4. El concurso estará compuesto por una fase de selección, dos fases semifinales y la gran final.
5. La fase de selección para el pase a semifinales, se realizara mediante la presentación por los concursantes de 2 videos, con una antigüedad máxima de 4 años, al correo federación1000@gmail.com ó por WhatsApp al móvil 679368311, que serán visualizados por los miembros del jurado nombrados al efecto.

6. Las fases semifinales se celebraran los días 5 y 6 de Octubre a las 21:00h en el Centro Cultural Osio (Antiguo cine Osio en la Plaza de Cañero), siendo el máximo de participantes en cada una de ellas de diez (10).

7. La Gran Final del concurso se celebrará el día 10 de Noviembre del año 2024, a las 19:00h en el Gran Teatro de Córdoba, siendo el número máximo de concursantes clasificados para la misma de seis (6).

8. A los participantes se les comunicará por teléfono, el día que le corresponda participar. La no presentación a la cita de manera injustificada se entenderá como renuncia a tomar parte en el concurso, no pudiendo participar otro día al de la fecha comunicada.

9. El orden de actuación, tanto en las fases semifinales como en la fase final se establecerá por riguroso sorteo media hora antes del comienzo, debiendo estar presentes todos/as los/as participantes.

10. Cada participante interpretará dos canciones realizadas en dos pases diferentes. En la fase semifinal cada artista interpretará un pasodoble o pasodoble/marcha (ambos estilos de compás binario) elegido por el artista y/o participante y el otro tema será de libre elección del cancionero español o propia composición. En la fase final los dos temas serán de libre elección del cancionero español.

11. Tanto en la fase semifinal como en la fase final no se podrá cambiar el orden de las canciones o temas seleccionados una vez comunicados a la organización, como así mismo tampoco se repetirán entre concursantes los citados temas o canciones, de ello se encargará la organización del concurso. Igualmente, los temas interpretados en las semifinales por un concursante, no podrán ser repetidos por el mismo participante en la gran final.

12. El Jurado estará compuesto por personas cualificadas y su fallo será inapelable. Por ello los participantes no podrán exigir su puntuación en cualquiera de las fases del concurso.

13. El volumen del sonido será regulado por el Jurado para todos/as los/as concursantes, no haciéndose responsable la organización del mal estado de los playback ó pendrive, que presenten los concursantes. Al ensayo deberán asistir los participantes con el pen drive preparado únicamente con los 2 temas que van a interpretar.

14. Los concursantes que en cualquiera de las fases se ausentaran sin motivo justificado podrán ser sancionados por la organización para el año siguiente.

15. Los/as concursantes que disputen la gran final, serán acompañados, en sus dos temas, por la orquesta del Maestro Juan Fco. Mata.

16. La organización pondrá a disposición de los concursantes clasificados para la gran final una noche de alojamiento en hotel para dos personas en regimen de (A+D), el día previo a la final, siendo los gastos a cuenta de la citada organización, quedando excluidos los/as concursantes que tengan su residencia en Córdoba ciudad o provincia.

17. Se establecen los siguientes premios:

.Un Primero de: 2.200 € y Recuerdo Conmemorativo.

.Un Segundo de: 1.550€ y Recuerdo Conmemorativo.

.Un Tercero de: 1.000€ y Recuerdo Conmemorativo.

.Accésit: 450 € y Recuerdo Conmemorativo.

.Accésit: 450€ y Recuerdo Conmemorativo.

.Accésit: 450€ y Recuerdo Conmemorativo.

18. Con independencia de las cantidades indicadas anteriormente los/as concursantes que obtengan 1º, 2º y 3º premio, llevan consigo un contrato del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por importe de 600€, 480€ y 480€ respectivamente, para su participación en el Festival de los Patios Cordobeses, a celebrar en el mes de Mayo del año 2025.

19. El primer premio del concurso lleva asimismo una bata de cola ó traje de caballero, donada por YORYA DANZA y diseñada por EDUARDO ALGABA.

20. Asimismo el/la artista ganador/a se compromete a actuar en el XX concurso nacional de copla ciudad de Córdoba como artista invitado/a en la gran final, si la organización lo estima oportuno.

21. El artista ganador interpretará de nuevo uno de sus temas al finalizar dicho concurso.

22. Los/as ganadores/as del primer premio del concurso nacional de copla “Ciudad de Córdoba”, no podrán participar en cualquier otra edición de éste concurso.

23. A los/as concursantes ganadores/as, se les retendrá del premio obtenido en el concurso, el I.R.P.F. que esté estipulado por ley.

24. Cualquier circunstancia surgida a lo largo del concurso, que no esté contemplada en las bases del mismo, será solucionada por la comisión organizadora y su resolución será inapelable.

25. El solo hecho de inscribirse, supone la aceptación de éstas bases.

Córdoba, 2 de Septiembre de 2024.

Federación de Peñas Cordobesas.